Prometio Sancho de Davalos al dicho señor corregidor que le dara fiança de pagar
a Miguel de Vallid mayordomo que fue del dicho conçejo del año pasado los
mrs que le deven del arrendamiento de sus molinos

Conçejo

Sabado veynte ocho dias del mes de enero del año susodicho este
dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que es
acostunbrado el honrrado cavallero Diego Lopez Duque (?) [illegible] vasallo del
Rey nuestro señor e su juez e corregidor de la dicha çibdad e su tierra e el bachi-
ller Gonçalo Ferrandez de [illegible] e Benito Ferrandez de [illegible] su alcalde e Juan
de Cascales (?) su alguazil e Sancho de Davalos e Alfonso de Lorca e Juan de [illegible]
e Juan de [illegible] e Juan Vicente e Pedro [illegible] e Alfonso de [illegible]
regidores e los omes buenos jurados [illegible] e [illegible]
e [illegible] del dicho conçejo [illegible] e Andres Monteagudo (?) mayordomo e
Juan [illegible] e Pedro de Mayans (?) e Matheo Navarrete e Alfonso Nuñez
de [illegible] jurados de la dicha çibdad

En el dicho conçejo fue dicho por el dicho Andres Monteagudo
mayordomo que bien sabia los dichos señores conçejo de commo el seyendo
mayordomo del dicho conçejo el año pasado el señor de [illegible]
tos [illegible] el oro [illegible] gastos e despensas
por mandado del corregidor Alfonso de Almansa (?) de [illegible] regidores de sus
mesas e el año [illegible] de la dicha mayordomia los quales mrs [illegible]
gastos Alfonso de Davalos regidor [illegible] contador del dicho conçejo no le quiere
pasar en cuenta [illegible] nin da fe de los dichos pa-
gos. Por ende que les pedia por merçed que mandasen al dicho Sancho los dichos gastos
por mandado del dicho corregidor e regidores que los mandasen [illegible] en cuen-
ta [illegible] e los demas [illegible] en ello [illegible]
2

1